seis de dicho mes con referencia á la reclamacion hecha
por el Sr. Gov.or Civil de la Prov.a de la cantidad de ochocien-
tos rs. v.on p.a la Catedra de Agricultura de la Capital,
se vió el informe que emana la Comision de Propios
con fha del dia de ayer, en q.e manifiesta se ocupe
ante todo esta Corp.on en el examen del presupuesto de
ingresos y gastos de la misma, á fin de que elevandose
á conocimiento de dho. Sr. Gov.or Civil disponga en ate-
sean las atenciones preferentes de este Ayunt.o q.e mal pue-
de atender á todas si sus ingresos no son suficientes como
asi sucede, siendo de parecer se diga á su Sr. que los
trabajos q.e ocasiona la presente quinta han recomen-
dado p.r Sullo no han dejado lugar á esta Corp.on p.a de-
dicarse á otros asuntos y que aunque ha dado princi-
pio á ellos se encuentra rodeado de multitud de atencio-
nes, reclamaciones y ordenes q.e p.a salir de ellas necesita
cantidades de consideracion que no tiene: haciendole
asi mismo observar la estrañeza q.e causa ver el que las
oficinas instan en la antigua y poco decorosa idea de
amenazar con apremios y dietas á los individ.s de esta
Corp.on acreedores á otras consideraciones; con lo demas
que contiene dho. informe. Y entendido por este Ayt.o
acuerda: Se conforma con su contenido y que se trans-
criva al Sr. Gov.or Civil de la Prov.a, manifestandole ade-
mas q.e se sirva resolver lo conducente con referencia
á la consulta que se le tiene hecha acerca del contador
int.o de estos Prop.s

Catedra de agricultura

Sre. pago de la cantidad que se adeuda